

**Asunto:** Reconocimiento del gasto relativo a la contratación de Agencia de viajes para los invitados durante la 60 edición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid.

**CONSEJO RECTOR**  
**SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID**

Sesión del día 30 de diciembre de 2015

**PROPUESTA DE ACUERDO**

En relación al expediente núm. 70/2015 relativo al reconocimiento del gasto para la contratación de Agencia de Viajes para los invitados a la 60 edición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, y atendido

1.- Que por Decreto de Presidencia número 34, de 24 de julio de 2014, se adjudicó el contrato de servicios de Agencia de Viajes para la Semana Internacional de Cine de Valladolid a la empresa Viajes Barceló, S.L., con CIF: B-07.012.107, en la cantidad de 75.000,00 (IVA incluido), para un año, y en las condiciones establecidas en los Pliegos de Contratación, así como en su oferta (en todo aquello que no contradiga en los Pliegos), formalizando el contrato el 3 de octubre de 2014, con una duración de un año, hasta el 3 de octubre de 2015.

2.- Que la letra E del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, prevén la posibilidad de prórroga expresa por otro año, correspondiendo aprobar la misma desde el 3 de octubre de 2015 hasta el 2 de octubre de 2016.

3.- Que por Decreto número 52, de 29 de septiembre de 2015, se prorroga el contrato de servicios de Agencia de Viajes adjudicado a la empresa Viajes Barceló, S.L., desde el 3 de octubre de 2015 hasta el 2 de octubre de 2016, en las mismas condiciones que las establecidas en el contrato inicial, siendo el precio del mismo de 75.000,00 (IVA incluido) para el año de duración de la prórroga

4.- Con motivo de la 60 edición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, se han producido eventos extraordinarios, que han incrementado el coste en 34.380,24 (IVA incluido), respecto al máximo aprobado.



5.- Existe consignación suficiente para atender el gasto que impone este reconocimiento de deuda en la aplicación presupuestaria 09/3343/226.01 del vigente Presupuesto de SEMINCI.

Por todo lo anterior, **SE ACUERDA:**

Convalidar las actuaciones realizadas en el presente expediente, así como autorizar, comprometer y reconocer las obligaciones que se derivan del mismo por un importe de treinta y cuatro mil trescientos ochenta euros con veinticuatro céntimos (34.380,24 €) a favor de la empresa Viajes Barceló, S.L, con CIF número B-07.012.107, con cargo a la partida 09/3343/226.01 del vigente Presupuesto de SEMINCI:

Valladolid, 28 de diciembre de 2015

EL PRESIDENTE

Óscar Puente Santiago

**CONSEJO RECTOR DE LA SEMANA  
INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID**

Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2015

El Consejo, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobó la propuesta y acordó de conformidad con la misma.

Valladolid, a 30 de diciembre de 2015

VºBº y cúmplase  
EL PRESIDENTE

Óscar Puente Santiago

Acordado y certificado  
EL SECRETARIO DELEGADO

Javier Rodríguez Busto